VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO VDR-OPDU/LC-059-062/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Sobera0no de San Luis Potosí;; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio231 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del **LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA**, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRALEGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.	REG	FECHA	CALLE	NO.	LOTE	MZA	FRACC	M2 CONST	FOLIO
1	059/2020	19-11-2020	SAN PEDRO	152	28	9	SANTA CRUZ	56.87	46704
2	060/2020		SAN PEDRO	156	30		SANTA CRUZ	56.87	
3	061/2020		SAN PEDRO	160	32		SANTA CRUZ	56.87	
4	062/2020		SAN PEDRO	164	34		SANTA CRUZ	56.87	

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS DE 56.87 M2.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. RICARDO DE LA TORRE MARTINEZ | **DRO:** 17

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prórroga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

AUTORIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P 2018-2021 OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Recibí 28/11/20 Jesus [illegible]

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.

DESARROLLO PARA TODOS
Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.

L'JAMZ/jaa

2459